

CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE COLEGIO DE CRIMINALISTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y KAREN DECORACIONES

El día ____ del mes de ABRIL del año 2024, en las instalaciones de KAREN DECORACIONES OBERA (Tienda de confeccion, colocacion y ventas de cortinas | Representante oficial de SUNSET Cortinas y toldos), CUIT N° 272180477-6 , con domicilio en BRAGADO 4546 de la ciudad de OBERA - Misiones, representado por el Sra. SAWICKI KAREN GRACIELA DNI 21804776, en el carácter de Dueño comercial, por una parte, en adelante KAREN DECORACIONES y por la otra, la Comisión Directiva del COLEGIO DE PROFESIONALES DE CRIMINALISTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, PERSONERÍA JURÍDICA N° A- 2.743 | C.U.I.T N° 30-71064344-6, con domicilio en AVDA. SANTA CRUZ N 6515 de la ciudad de Posadas, representado por su Presidente LIC. RUBEN MARCELO RODRIGUEZ DO SANTO, D.N.I. N° 23.349.715 en adelante EL COLEGIO; acuerdan celebrar el presente CONVENIO que se ajusta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETIVO. Las partes acuerdan el presente como primer paso en la creación de una relación que favorezca los objetivos de EL COLEGIO y KAREN DECORACIONES OBERA. El beneficio para EL COLEGIO consiste en brindarle a sus profesionales con el pago al día de la matricula: un DESCUENTO 10% (no acumulable a otras promociones ni ofertas, sobre articulos SUNSET). En compras presenciales, todos los días, con medios de pago Efectivo y Debito. En KAREN DECORACIONES OBERA - BRAGADO 4546 de la ciudad de OBERA.

El beneficio para KAREN DECORACIONES OBERA es obtener como rédito la publicidad en la página web de CPCPM, mediante la incorporación de su logo en la sección de convenios del website, además de difusión en grupos de whatsapp internos, redes sociales y ampliar su cartera de potenciales clientes con la llegada alrededor de 1.000 personas, solo en la ciudad de Posadas y el tráfico organico de la plataforma que nuclea a todos los profesionales de la provincia de Misiones.

SEGUNDA - PLAZO. El plazo de duración del presente convenio corre desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31-12-2024, con prórroga automática salvo decision contraria comunicada fehacientemente con anticipación al vencimiento.

TERCERA - METODOLOGIA PARA EL ACCESO. Los profesionales del COLEGIO, deberán manifestar en el establecimiento estar matriculados en CPCPM, exhibir su credencial de matrícula y DNI.

CUARTA - ACTIVIDADES Y SERVICIOS. KAREN DECORACIONES OBERA - AV. LIBERTAD 89 DE OBERA. Es un comercio dedicado a la confección, colocación y venta de cortinados y toldos. Representante oficial de la linea SUNSET de toldos y cortinas.



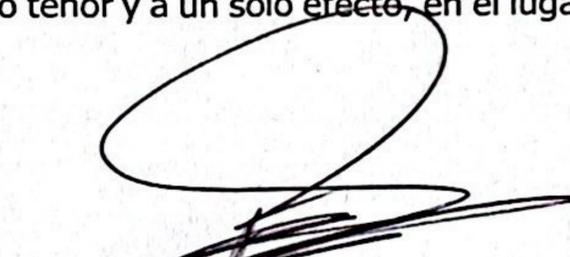
QUINTA - DIFUSIÓN. El COLEGIO se compromete a difundir el presente Convenio entre sus colegiados por medio de su página web CPCPM, sus redes sociales y a través de todos los grupos de colegiados de la Provincia de Misiones.

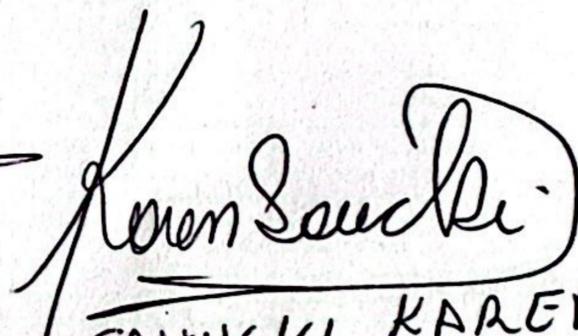
SEXTA - RESCISIÓN. Cualquier de las partes podrá rescindir el presente convenio sin antelación ni fundamentación alguna. Con la única condición de que de aviso formal de la decisión tomada. Domicilio electrónico para tales fines son: secretaria@criminalisticamisiones.org del colegio y SAWICKI KAREN GRACIELA _____ de KAREN DECORACIONES OBERA.-

SEPTIMA - EXCLUSIVIDAD. El presente convenio no representa en lo absoluto compromiso de exclusividad entre partes.

OCTAVA – DOMICILIOS. Las partes constituyen domicilios legales coincidentes con los expresados en el encabezado a todos los fines y se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales civiles de la segunda circunscripción judicial de Oberá, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

Conforme las partes y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.


RUBEN M. RODRIGUEZ DO SANTO
PRESIDENTE
Colegio de Criminalística
Pcia. de Misiones


SAWICKI. KAREN. G.
DNI. 21 804 776.

